



Gobierno de JUJUY  
la justicia es el camino

**DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO**  
AÑO 2023: "AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA"  
**ACTA N° 3**

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 05 de Octubre del año dos mil veintitrés siendo las hs. 9:00 dando cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 115-DPCH/2023 correspondiente al Expediente N° 716-1323/2021 donde la Dirección Provincial de Capital Humano convoca a CONCURSO ORDINARIO- CLASE CERRADO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR (4) CUATRO CARGOS: (2) DOS CARGOS DE TECNICOS SUPERIORES EN ASISTENTE DENTAL O HIGIENISTA DENTAL EN CATEGORIA 15, (2) DOS CARGOS DE ASISTENTE DENTAL EN CATEGORIA 13. AGRUPAMIENTO TECNICO LEY 3161/74 para el HOSPITAL SAN ROQUE- Estando presente el Tribunal Evaluador constituido por: MARIANELA VERONICA VARGAS en representación de la Dirección Provincial de Capital Humano, DRA. ROBERTA SIÑANEZ en representación del Hospital San Roque, OD. MARIA DOLORES IVANOVICH en representación de la Dirección de Odontología. -----

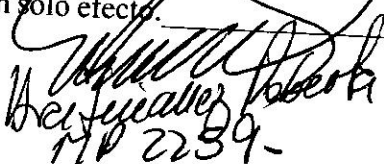
Acto seguido se informa que se han recepcionado en esta Dirección Provincial de Capital Humano en fecha 02/10/2023 nota presentada por las Asistentes Dentales: **Rina Alicia Méndez Castillo, Elsa Natalia Farfán y Mirta Ofelia Diaz**, quienes solicitan que se revean los antecedentes curriculares y laborales de las 4 postulantes que resultaron aptas en dicha Instancia. Lo solicitado se fundamenta en que las postulantes alegan que hubo un error en el tope del puntaje de la postulante que resulto en primer lugar con un total de 1358,88 puntos y su porcentaje de ponderación equivalente al 30%.

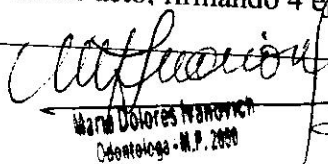
En consecuencia, de lo expuesto, y a los fines de garantizar transparencia, los miembros del Tribunal Evaluador solicitan, a las asistentes dentales: 1) **JURADO MIRTA**, 2) **RINA ALICIA MÉNDEZ CASTILLO**, 3) **ELSA NATALIA FARFÁN Y 4) MIRTA OFELIA DIAZ** la presentación de:

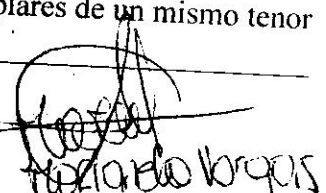
1. CERTIFICADO DE SERVICIOS- ACTUALIZADO emitido por el sector del personal del Hospital San Roque, en el cual se deberá detallar en forma específica el **total de días** de servicios prestados hasta la fecha de cierre de inscripción 20/09/2023.
2. ANTECEDENTES CURRICULARES en formato papel, dando cumplimiento a lo requerido por el Artículo N° 2 inciso 8 el cual dispone "**Las capacitaciones deberán ser de una antigüedad no mayor a 5 años al cierre de la inscripción**, dejando establecido que toda certificación de cursos deberá contar con las fechas legibles, firmas, sellos correspondientes de las instituciones y organismos oficiales, o en su caso con la correspondiente personería jurídica de la institución para ser consideradas al momento de otorgar puntajes. El postulante sólo deberá declarar y certificar los antecedentes de **formación y laborales que guarden directa relación con el perfil** de requisitos para el **puesto de trabajo o función** para el que se postule. Cuando se aporten antecedentes superpuestos solamente se considerará aquel con el que se obtenga mayor puntaje"
3. OTROS ANTECEDENTES LABORALES en formato papel.

Lo requerido deberá ser presentado en la Dirección Provincial de Capital Humano- Área Concurso hasta el día **lunes 9/10/2023 hasta horas 9:00**. Asimismo, se les informa a las postulantes

Sin más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando 4 ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

  
Roberta Siñanez  
M.P. 2239-

  
María Dolores Ivanovich  
Odontóloga - M.P. 2090

  
Mariana Vargas